



Formación docente para la inclusión educativa

Informe resumen final de la fase 1



EUROPEAN AGENCY
for Special Needs and Inclusive Education



FORMACIÓN DOCENTE PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Informe resumen final de la fase 1

TPL4I



La Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) es una organización independiente y autónoma. La Agencia recibe cofinanciación de los ministerios de educación de sus países miembros y de la Comisión Europea a través de una subvención de funcionamiento en el marco del programa de educación de la Unión Europea.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión Europea.

© European Agency for Special Needs and Inclusive Education 2020

Editores: Annet De Vroey, Simoni Symeonidou y Amélie Lecheval

Esta publicación es un recurso de acceso abierto. Esto significa que puede acceder, utilizar y difundir el recurso con el debido crédito a la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa. Para obtener más información sobre la política de acceso abierto de la Agencia: www.european-agency.org/open-access-policy.

Puede citar esta publicación del siguiente modo: Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2020. *Formación docente para la inclusión educativa: Informe resumen final de la fase 1*. (A. De Vroey, S. Symeonidou y A. Lecheval, eds.). Odense, Dinamarca



Esta obra está sujeta a una **licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional de Creative Commons**. No puede modificar ni traducir esta publicación sin la aprobación de la Agencia.

Para mayor accesibilidad, el presente informe se encuentra disponible en 25 idiomas y en formato electrónico accesible en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

El documento es una traducción del texto original en inglés. En caso de duda sobre la precisión de la información contenida en la traducción, puede consultarse el texto original en inglés.

ISBN: 978-87-7110-914-6 (Electrónico)

Secretaría

Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas

Rue Montoyer, 21
BE-1000 Brussels Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



Índice

Introducción	5
Elementos normativos fundamentales en materia de FPD para la inclusión	6
Tendencias y aspectos fundamentales en las políticas nacionales/regionales en materia de FPD para la inclusión	8
Función de la FPD para la inclusión en los sistemas de educación inclusiva	10
Perfil profesional del docente en la educación inclusiva para cubrir el continuo de FPD	11
Observaciones finales	12
Resultados del proyecto	13
Referencias	15







Introducción

Dado que los grupos de alumnos son ahora más diversos que nunca, es ampliamente reconocido el papel decisivo que desempeñan los docentes y su necesidad de una formación profesional para la inclusión educativa. Los docentes, los investigadores y los responsables de formular políticas a escala local, regional, nacional, europea e internacional someten cada vez más a debate el continuo de las oportunidades que ofrece la formación profesional docente (FPD) para preparar a todos los docentes y otro tipo de personal para la inclusión de todo el alumnado.

Es muy importante para la educación inclusiva elaborar políticas en materia de FPD para la inclusión. La educación inclusiva garantiza que «al alumnado de todas las edades se le brinden oportunidades educativas significativas de calidad en su comunidad local, junto con sus amigos e iguales» (Agencia Europea, 2015, p. 1). La FPD para la inclusión forma parte integrante del desarrollo de sistemas de educación inclusiva.

El proyecto **Formación docente para la inclusión educativa** (TPL4I, por sus siglas en inglés) se centra en todas las políticas que afectan a la FPD para la educación inclusiva. El objetivo de la fase 1 de TPL4I era identificar los elementos normativos fundamentales para garantizar que todos los docentes, en cada etapa de su carrera profesional, estén preparados para la educación inclusiva. En la fase 2 se pondrá de relieve un solo elemento y se conectará con otros proyectos de la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia). En el presente informe se resumen los resultados de la fase 1 de TPL4I.

En primer lugar, se establecen los elementos de un marco normativo en materia de FPD para la inclusión. Sobre la base de la **revisión bibliográfica** de las políticas e investigaciones internacionales (Agencia Europea, 2019a), el equipo de TPL4I desarrolló una **herramienta de autoevaluación de las políticas** (Agencia Europea, 2019b). La finalidad de esta herramienta es ayudar a los responsables de formular políticas a registrar y evaluar las políticas nacionales/regionales en materia de FPD para la inclusión en tres ámbitos:

- Visión política y principios fundamentales
- Objetivos y continuo de apoyo
- Desarrollo de capacidad, financiación y seguimiento.

En segundo lugar, en este informe se describen los aspectos fundamentales que se han detectado en 26 países europeos en relación con los elementos normativos identificados. La síntesis de todas las conclusiones (Agencia Europea, 2020b) señala los principales desafíos a los que se enfrentan los responsables de formular políticas y los responsables de proporcionar FPD para la inclusión.

En tercer lugar, el informe incluye las conclusiones relativas a trabajos previos de la Agencia, incorporándolas en un enfoque sistémico global.

Por último, se sugiere un uso más amplio del *Perfil profesional del docente en la educación inclusiva* (Agencia Europea, 2012). En la fase 2 de TPL4I se examinará este aspecto más a fondo.



Elementos normativos fundamentales en materia de FPD para la inclusión

Los trabajos de investigación y los documentos normativos a escala europea e internacional señalan varios aspectos fundamentales en el ámbito de las políticas de FPD dirigidos a apoyar la equidad y la inclusión (Agencia Europea, 2019a). En particular, es necesario abordar las preocupaciones de **todos los docentes** relativas a la práctica inclusiva.

El continuo de oportunidades de FPD puede comprender desde la formación inicial del profesorado hasta la iniciación, el desarrollo profesional permanente y la formación profesional de los formadores de docentes. En la FPD para la inclusión, los especialistas y el personal de apoyo que trabaja con los docentes en la educación inclusiva forman parte de dicho continuo. Por tanto, las políticas deben garantizar que todo el personal, incluidos los especialistas y los directores de centros educativos, participe en el desarrollo de competencias para la inclusión durante toda la carrera profesional.

Asimismo, las políticas deben promover una mejor comprensión de la diversidad, destacando la FPD para **la equidad y la inclusión**. La práctica colaborativa es esencial para desarrollar varias vías hacia la FPD para la inclusión y ofrecer a todo el personal oportunidades para reflexionar y recibir formación profesional en educación inclusiva.

Sobre la base de estas conclusiones, la herramienta de autoevaluación de las políticas de TPL4I es un recurso muy completo para reflexionar sobre las políticas y elaborar políticas de FPD para la inclusión. Establece los siguientes ámbitos clave y elementos normativos fundamentales:

Visión política y principios fundamentales:

- **una clara visión política de FPD en equidad e inclusión**, para garantizar que todos los docentes tengan oportunidades de formación profesional durante toda la carrera profesional en principios de educación inclusiva, su responsabilidad pedagógica con todo el alumnado y su contribución y colaboración en la educación inclusiva;
- **principios rectores de la política de FPD para la inclusión**, para garantizar que la FPD sea una condición indispensable para la educación inclusiva y contenga los principios y la práctica de la educación inclusiva en la formación inicial del profesorado y la FPD para docentes principiantes, experimentados y especialistas, y para formadores de docentes.

Objetivos y continuo de apoyo:

- **los objetivos para la política de FPD para la inclusión** cubren aspectos que contribuyen a comprender y aplicar la educación inclusiva: las cualificaciones, las áreas de competencia, las pedagogías para la inclusión, el diálogo sobre la inclusión y la armonización de la FPD con los objetivos políticos a escala nacional, regional y local y los requisitos del sistema para un sistema de educación inclusiva;



- **un continuo de apoyo a todos los docentes**, ofreciendo diversas oportunidades de formación profesional para la educación inclusiva en todos los niveles en que trabajan los docentes, incluidas las competencias de liderazgo, y apoyando a los centros escolares y las instituciones de educación superior para desarrollar planes y colaboraciones estratégicos en materia de FPD para la inclusión.

Desarrollo de capacidad, financiación y seguimiento:

- **desarrollo de capacidad**, a través de estrategias, mecanismos, directrices, competencias e incentivos para todos los docentes: estrategias para apoyar a los centros escolares o instituciones de educación superior para formar equipos directivos fuertes, desarrollar el papel de los docentes especialistas como recurso en los centros escolares ordinarios o promover las pedagogías de educación inclusiva, o directrices relativas a la evaluación de la calidad para planificar la FPD para la inclusión;
- **mecanismos de financiación adecuados y rentables**: incentivos económicos, mecanismos flexibles de obtención de recursos y recopilación de datos sistemática en relación con los gastos;
- **seguimiento de la aplicación de la FPD para la inclusión** a través de un marco de responsabilidad general, mecanismos para abordar las desigualdades en el acceso y mecanismos para apoyar la autoría de los procesos de revisión y mejora (Agencia Europea, 2019b).





Tendencias y aspectos fundamentales en las políticas nacionales/regionales en materia de FPD para la inclusión

Participaron veintiséis países¹ en una actividad de mapeo de las políticas en materia de FPD para la inclusión. En colaboración con los representantes de la Agencia de estos países, el equipo de TPL4I obtuvo 26 **mallas de mapeo de las políticas** nacionales/regionales (Agencia Europea, 2020a) usando la herramienta de autoevaluación de las políticas (Agencia Europea, 2019b).

Estas mallas ilustran las políticas nacionales/regionales en materia de FPD para la inclusión. El análisis de las mallas obtenidas permite a los responsables de formular políticas y otras partes interesadas identificar los ámbitos políticos que afrontan actualmente los países, conforme a las recomendaciones políticas internacionales y las pruebas aportadas por la investigación, así como los ámbitos que deberían tenerse en cuenta en la elaboración de futuras políticas.

¹ Alemania, Austria, Bélgica (comunidad flamenca), Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Portugal, Reino Unido (Escocia), Reino Unido (Gales), Reino Unido (Irlanda del Norte), República Checa, Serbia, Suecia y Suiza.





El análisis de estas mallas reveló las siguientes tendencias (Agencia Europea, 2020b):

Existen recomendaciones internacionales para las políticas generales de FPD para la inclusión que se basan en el concepto de equidad. No obstante, tanto en las políticas nacionales como en las regionales, se entiende por inclusión la necesidad de contar con políticas específicas para algunos grupos de alumnos, como el alumnado con necesidades educativas especiales. **Contar con políticas educativas específicas para determinados grupos objetivo suele conducir a adoptar vías separadas o específicas en FPD.** Por tanto, es discutible hasta dónde el principio de equidad sustenta las vías de FPD.

El grado en que la educación inclusiva forma parte del continuo de la política de FPD varía de un país a otro. Además, **en muchos países se observan diferencias entre las distintas fases del continuo de FPD**, especialmente en la iniciación de los docentes primerizos y el desarrollo profesional de los formadores de docentes, incluidos los directores de centros educativos. La variedad de políticas en la formación inicial del profesorado y en el desarrollo profesional permanente sugiere que a veces la educación inclusiva es un componente de las políticas en materia de FPD. Sin embargo, en muchos casos, **las oportunidades de FPD contemplan a alumnos identificados como alumnado con necesidades educativas especiales sin una visión clara de las competencias para la inclusión.**

La aplicación de la FPD para la inclusión refleja una gran **variedad de estrategias y enfoques colaborativos para el desarrollo de capacidad.** Sin embargo, estos no siempre fomentan la colaboración entre todos los docentes o entre docentes con distintas funciones (por ejemplo, docentes de aula y especialistas). Si bien los mecanismos de financiación de FPD generales incluyen la FPD para la inclusión, faltan datos sobre los gastos en FPD para la inclusión. El seguimiento se basa en los procesos de evaluación de la calidad que llevan a cabo los centros. Sin embargo, hay una falta de colaboración entre las diversas partes interesadas —como los ministerios, las autoridades locales, las universidades y otros organismos o redes— a la hora de reforzar la política en materia de FPD para la inclusión.

Teniendo en cuenta estas conclusiones, las **principales recomendaciones para los responsables de formular políticas** son:

- **desarrollar una visión política de FPD para la inclusión durante toda la carrera profesional**, donde todos los docentes —incluido los especialistas— participen en la FPD para la inclusión y donde estos puedan satisfacer las necesidades de todo el alumnado, en lugar de centrar la atención en las necesidades de determinados grupos de alumnos;
- **revisar los objetivos de las políticas en materia de FPD para todos los docentes y**, en particular, ofrecer directrices y estrategias que contemplen las áreas de competencia necesarias para la educación inclusiva;
- **enfaticar la colaboración entre todas las partes interesadas** que participan en la FPD para la inclusión.



Función de la FPD para la inclusión en los sistemas de educación inclusiva

Asimismo, se relacionaron las conclusiones con el modelo de sistemas ecológicos de la Agencia aplicado a los sistemas de educación inclusiva (Agencia Europea, 2017a; 2017b). El modelo de sistemas ecológicos explica cómo diferentes estructuras, procesos y resultados de las políticas y prácticas inclusivas, en distintos niveles del sistema, interactúan entre sí y tienen una repercusión en el alumnado.

Se considera que un ámbito específico de la política dirigido a apoyar a la educación inclusiva, como es la FPD para la inclusión, es una parte del desarrollo de los sistemas de educación inclusiva. De este modo, es posible situar los desafíos identificados en dicho ámbito en todo el modelo de sistemas ecológicos. Esto permite comprender cómo los factores individuales, escolares y externos, como la comunidad y los marcos normativos nacionales o regionales, influyen en el desarrollo de un alumno del sistema educativo.

La Agencia ha empleado este enfoque para explicar las repercusiones que tiene la elaboración de políticas en los resultados del alumnado en varios proyectos:

- **Educación inclusiva en la infancia temprana** (Agencia Europea, 2017a)
- **Aumentar los logros de todo el alumnado en la educación inclusiva** (Agencia Europea, 2017b)
- **Apoyo del liderazgo escolar en inclusión educativa** (Agencia Europea, 2019c)
- **Prevención del fracaso escolar** (Agencia Europea, 2019d).

Al aplicar este enfoque a la política de FPD para la inclusión, se plantean los siguientes desafíos en todo el sistema ecológico:

A **escala nacional/regional**, las políticas en materia de FPD reflejan las políticas educativas existentes. Estas políticas promueven los derechos de determinados grupos de alumnos, en lugar de promover la igualdad de oportunidades para todo el alumnado y los principios de educación inclusiva. Las políticas de FPD deben centrarse en atender las necesidades de todo el alumnado. Además, estas políticas deben salvar las diferencias que existen entre las distintas fases de la FPD.

A **escala comunitaria**, la colaboración entre los docentes a nivel de centro escolar y los formadores de docentes a nivel de universidad y escuela superior ofrece una gran diversidad de oportunidades de FPD para la inclusión. La colaboración entre los centros escolares y las autoridades locales precisa una armonización de la visión política, los planes estratégicos de los centros escolares y las necesidades de los docentes en materia de FPD para la inclusión.

A **escala de los centros escolares**, las políticas para los docentes primerizos y experimentados y otro tipo de personal con distintas cualificaciones y funciones deben respaldar las oportunidades de FPD colaborativas, e incluir a los formadores de docentes, como los docentes mentores y los directores de centros educativos.



A **escala individual**, los docentes necesitan políticas que ofrezcan los valores esenciales y las competencias necesarias para satisfacer las necesidades de todo el alumnado, garantizar que existen oportunidades de FPD para la inclusión y permitir que los docentes tomen vías flexibles y adaptables de FPD para la inclusión.

Perfil profesional del docente en la educación inclusiva para cubrir el continuo de FPD

Las conclusiones mencionadas anteriormente se relacionaron con los valores esenciales y las competencias del **Perfil profesional del docente en la educación inclusiva** (Agencia Europea, 2012). El *Perfil* fue diseñado para la elaboración de políticas en la formación inicial del profesorado. Las conclusiones de TPL4I subrayan la necesidad de la FPD para la inclusión colaborativa a lo largo del continuo profesional de los docentes y los especialistas. Por tanto, las conclusiones sugieren que al aplicar el *Perfil*:

- puede cubrirse el continuo de oportunidades de FPD para la inclusión, a lo largo de la carrera profesional de los docentes y más allá de su profesión, incluida la formación profesional de los docentes especialistas y los formadores de docentes. Todos los profesores deben prepararse para la educación inclusiva a lo largo del continuo de FPD para la inclusión y a través del aprendizaje colaborativo para todos, en lugar de ofrecerles diferentes oportunidades de formación profesional que den lugar a diferentes cualificaciones profesionales.
- es preciso notificar los debates políticos sobre los valores esenciales que subyacen a las oportunidades de FPD para la inclusión. Todas las fases del continuo de FPD para la inclusión deben incluir estos valores esenciales dirigidos claramente a valorar la diversidad del alumnado, apoyar a todo el alumnado, trabajar en equipo y participar en las actividades de FPD para la inclusión. Aplicar los valores esenciales y las competencias del *Perfil* en todas las fases del continuo de FPD para la inclusión ayudaría a los países a salvar las diferencias de las políticas en materia de desarrollo de capacidad.
- es preciso notificar los debates políticos sobre las competencias esenciales de todos los profesionales que trabajan en centros inclusivos. La calidad de las oportunidades educativas necesarias para la educación inclusiva depende de la calidad de los conocimientos, las actitudes y las habilidades de los docentes, que se van desarrollando gradualmente a lo largo de sus carreras profesionales. Sin un continuo suficiente de oportunidades de FPD para la inclusión, los docentes no estarán equipados para diseñar y proporcionar educación de calidad a todo el alumnado.
- se pueden promover mecanismos de financiación de la FPD para la inclusión (es decir, financiación a escala nacional, regional y local) y procedimientos de seguimiento para atender el valor esencial del desarrollo profesional personal.

Estas conclusiones justifican el uso del *Perfil* a lo largo del continuo de FPD para la inclusión. La fase 2 de TPL4I abordará esta cuestión.



Ante todo, para llegar a todo el alumnado y garantizar una educación de alta calidad para todos, la educación inclusiva debe incluir a todos los docentes: estudiantes de magisterio, docentes primerizos, experimentados, especialistas y otro tipo de personal de apoyo, así como formadores de docentes. El uso del *Perfil* ofrecerá la visión y las áreas de competencia necesarias para la elaboración de nuevas políticas en materia de FPD para la inclusión.

Observaciones finales

El proyecto TPL4I cubre un tema clave en la elaboración de políticas que es ampliamente reconocido como una condición indispensable para la educación inclusiva. Los docentes y otro tipo de personal que participa en la práctica inclusiva, así como todas las partes interesadas que intervienen en el desarrollo de la educación inclusiva en distintos niveles del sistema, deben tener acceso a una variedad coherente y continua de oportunidades de formación profesional para ofrecer una «escuela para todos».

El análisis de las autoevaluaciones de los elementos normativos fundamentales de la FPD para la inclusión reveló que:

- El apoyo a las políticas en materia de FPD para la inclusión no se distribuye de manera uniforme en el continuo de la formación durante toda la carrera profesional para todo el personal que participa en la educación inclusiva.
- Es necesario que una visión de equidad compartida sustente toda la FPD para la inclusión y salve las diferencias observadas en algunas cuestiones relacionadas con la diversidad.
- Los enfoques de colaboración en todos los niveles escolares y con otros organismos como, por ejemplo, a escala nacional/regional o de comunidad, muestran diversas oportunidades de FPD para la inclusión. Sin embargo, es necesaria una cooperación más intersectorial y durante toda la carrera profesional.

Asimismo, y lo que es más importante, para consolidar el compromiso de los docentes y los centros educativos y la autoeficacia en la educación inclusiva, **los marcos de competencia de los docentes para la inclusión son un elemento clave del marco normativo en materia de FPD para la inclusión.**

Esta conclusión final exige que se tomen medidas para promover y apoyar la elaboración de políticas en todos los países.

Sobre la base del reconocimiento de valores y áreas de competencia comunes para la inclusión, el *Perfil profesional del docente en la educación inclusiva* (Agencia Europea, 2012) puede ofrecer el marco de competencias necesario para llegar a un mayor público profesional. La finalidad es preparar a todos los docentes y sus colegas para la educación inclusiva y garantizar su compromiso con el aprendizaje continuo en este ámbito.

En la fase 2 de TPL4I se seguirá analizando el uso del *Perfil* para que se tengan en cuenta el aprendizaje inclusivo y la equidad en la educación en todas las oportunidades de FPD para la inclusión. Por consiguiente, y subrayando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4



(Naciones Unidas, 2015), se promoverá que las políticas de educación inclusiva amplíen el mensaje de «todos y todas sin excepción» (UNESCO, 2020) a «todos y todas sin excepción incluidos todos los docentes». Se trata de un recordatorio de las áreas de competencia que todos los profesionales del sector deben alcanzar.

Resultados del proyecto

Las actividades de la fase 1 de TPL4I generaron los siguientes documentos: **TPL4I: Revisión bibliográfica** (Agencia Europea, 2019a), **TPL4I: Herramienta de autoevaluación de las políticas** (Agencia Europea, 2019b), **TPL4I: Mallas de mapeo de las políticas** (Agencia Europea, 2020a), **TPL4I: Análisis de las políticas nacionales en Europa** (Agencia Europea, 2020b), **TPL4I: Informe de metodología** (Agencia Europea, 2020c) y el presente **TPL4I: Informe resumen final de la fase 1**.

Todos los resultados se encuentran disponibles en el área web del proyecto TPL4I: www.european-agency.org/projects/TPL4I.







Referencias

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, 2012. *Perfil profesional del docente en la educación inclusiva*. (A. Watkins, ed.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/teacher-education-inclusion-profile-inclusive-teachers (Último acceso en noviembre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2015. *Posición de la Agencia sobre los sistemas de educación inclusiva*.

www.european-agency.org/resources/publications/agency-position-inclusive-education-systems-flyer (Último acceso en octubre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2017a. *Inclusive Early Childhood Education: New Insights and Tools – Contributions from a European Study [Educación inclusiva en la infancia temprana: Nuevas reflexiones y herramientas. Contribuciones a partir de un estudio europeo]*. (M. Kyriazopoulou, P. Bartolo, E. Björck-Åkesson, C. Giné y F. Bellour, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/inclusive-early-childhood-education-new-insights-and-tools-contributions (Último acceso en agosto de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2017b. *Raising the Achievement of All Learners: A Resource to Support Self-Review [Aumentar los logros de todo el alumnado en la educación inclusiva: Un recurso para apoyar la autoevaluación]*. (V.J. Donnelly y A. Kefallinou, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/raising-achievement-all-learners-self-review (Último acceso en diciembre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2019a. *Teacher Professional Learning for Inclusion: Literature Review [Formación docente para la inclusión educativa: Revisión bibliográfica]*. (A. De Vroey, S. Symeonidou y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/TPL4I-literature-review (Último acceso en febrero de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2019b. *Teacher Professional Learning for Inclusion: Policy Self-Review Tool [Formación docente para la inclusión educativa: Herramienta de autoevaluación de las políticas]*. (S. Symeonidou y A. De Vroey, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/TPL4I-policy-self-review-tool (Último acceso en febrero de 2020)



Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2019c. *Inclusive School Leadership: Exploring Policies Across Europe [Liderazgo escolar en inclusión educativa: Análisis de las políticas en Europa]*. (E. Óskarsdóttir, V. Donnelly y M. Turner-Cmuchal, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/inclusive-school-leadership-synthesis (Último acceso en octubre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2019d. *Preventing School Failure: Examining the Potential of Inclusive Education Policies at System and Individual Levels [Prevención del fracaso escolar: examen del potencial de las políticas de educación inclusiva en relación al sistema educativo y al alumnado]*.

(A. Kefallinou, ed.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/preventing-school-failure-synthesis-report (Último acceso en octubre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2020a. *TPL4I policy mapping grids [TPL4I: Mallas de mapeo de las políticas]*. Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/projects/TPL4I/policy-mapping (Último acceso en noviembre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2020b. *Teacher Professional Learning for Inclusion: An Analysis of Country Policies in Europe [Formación docente para la inclusión educativa: Análisis de las políticas nacionales en Europa]*. (S. Symeonidou, A. De Vroey y A. Lecheval, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/TPL4I-synthesis (Último acceso en diciembre de 2020)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2020c. *Teacher Professional Learning for Inclusion: Methodology Report [Formación docente para la inclusión educativa: Informe de metodología]*. (A. De Vroey y S. Symeonidou, eds.). Odense, Dinamarca.

www.european-agency.org/resources/publications/TPL4I-methodology (Último acceso en diciembre de 2020)

Naciones Unidas, 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1.

sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld (Último acceso en diciembre de 2020)

UNESCO, 2020. *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: UNESCO.

unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718/PDF/373718eng.pdf.multi (Último acceso en diciembre de 2020)



Secretaría:

Østre Stationsvej 33
DK-5000
Odense C
Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas:

Rue Montoyer 21
BE-1000
Brussels
Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



www.european-agency.org